

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45098 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000396 /2019 y NIG n.º 33024 47 1 2019 0000388, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Servicios DNG, S.L., con CIF B33996752, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, Avda. Hermanos Felgueroso, n.º 80, 2.º A.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. José Luis Orejas Pérez. Domicilio.- Calle Asturias, 30, 1.º dcha. Oviedo 33004 Asturias. Teléfono.- 985254866. Fax.- 984186555. Correo electrónico.- concursoDNG@orejasabogados.es. Horario de atención al público.- De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 8 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190059234-1